

o en la forma que proviene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 16 de marzo de 1973.—El Director general, Luis Suárez Fernández.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones a la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia por la que se convoca a los señores opositores.

Se cita a los señores admitidos a las oposiciones para la provisión de la cátedra de «Microbiología y Parasitología» de la Facultad de Medicina de la Universidad de Valencia, convocadas por Orden de 11 de enero de 1972 («Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero), para efectuar su presentación ante este Tribunal a las doce horas del día 17 de mayo próximo, en la Sala de Grados de la Facultad de Medicina (Ciudad Universitaria, Madrid), y hacer entrega de una Memoria sobre el concepto, método, fuentes y programas de la asignatura, así como de los trabajos científicos y de investigación y demás méritos que puedan aportar, rogándose a los señores opositores que acompañen una relación—por quintuplicado—de dichos trabajos.

En este acto se dará a conocer a los señores opositores los acuerdos del Tribunal para la práctica de los dos últimos ejercicios.

Madrid, 23 de abril de 1973.—El Presidente, Emilio Muñoz Fernández.

MINISTERIO DE TRABAJO

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso oposición de especialistas de Aparato Digestivo, convocado el 9 de julio de 1971.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto 3160/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1966), y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Aparato Digestivo de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal, ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General, aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación es la siguiente:

- D. Angel Gutiérrez Santos.
- D. Antonio Maillo Sánchez.
- D. Eduardo Mata López.
- D. Antonio Salinas Ruiz.
- D. Gonzalo Guerra Flecha.
- D. Arturo Gallego Hernández.
- D. Rafael Cue Sanz.
- D. Juan Luis Seco Gil.
- D. Luis García Dorao.
- D. Julio Izquierdo Pablos.
- D. Antonio Domínguez Martín.
- D. Ricardo Picatoste Merino.
- D. José Manuel Ortiz Blesa.
- D. Natalio Sújara Sánchez.
- D. Jacinto Pinilla Barrau.
- D. Angel Luque Martín.
- D. Miguel López Franco Pérez.
- D. Pedro Bureo Dacal.

Se concede un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971); para ello, dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, Madrid en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para

alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos, igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no correspondiente ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo, o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.
- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificación de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

RESOLUCION de la Delegación General del Instituto Nacional de Previsión por la que se aprueba la propuesta del Tribunal designado para juzgar el concurso oposición de especialistas de Dermatología, convocado el 9 de julio de 1971.

En cumplimiento de lo que se dispone en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social (Decreto 3160/1966, de 23 de diciembre, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 30 de diciembre de 1966) y de las atribuciones conferidas a esta Delegación General con fecha 9 de julio de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971), se convocó concurso-oposición para cubrir en propiedad plazas de Especialistas de Dermatología de la Seguridad Social.

Cumpliendo lo que se establece en el mencionado Estatuto Jurídico, y terminados los ejercicios del concurso-oposición, el Presidente del Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Médicos que han superado dichos ejercicios, en número no superior al de plazas convocadas.

Consecuentemente, y en virtud de las atribuciones conferidas, esta Delegación General aprueba la propuesta elevada por el Tribunal, cuya relación por orden de puntuación es la siguiente:

- D. Claudio Miguel García Muñoz.
- D. Evaristo Sánchez Yus.
- D. Benedicto Hernández Moro.
- D. Francisco Sánchez de Paz.
- D. Antonio Zambrano Zambrano.
- D. Luis Conde Salazar Gómez.
- D. Jesús del Pino Gamba.
- D. Román Miñano y García.
- D.ª María Concepción Machado Muñoz.
- D. Domingo Febles Padrón.
- D.ª Consuelo Sanz Lombera.
- D. Amaro García Díez.
- D. Isidro Parra Ortiz.
- D. José Oriol Mercadal Peyri.
- D. Antonio Montis Suau.

Se concede un plazo de treinta días hábiles contados a partir de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» para que los facultativos incluidos en la anterior relación soliciten las plazas convocadas a concurso-oposición en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de septiembre de 1971; para ello dirigirán instancia al Ilustrísimo señor Subdelegado General de Servicios Sanitarios del Instituto Nacional de Previsión, Alcalá, número 56, Madrid, en la que relacionarán por orden de preferencia las plazas que les interesen. Para alcanzar plaza es necesario que el número de las relacionadas sea por lo menos igual al número con que se figura en la relación de aprobados, ya que en caso de ser menor y no correspondiente ninguna de las plazas solicitadas, se pierden todos los derechos que como consecuencia del concurso-oposición se han adquirido al aprobarlo.

A dicha instancia se acompañarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y demás requisitos exigidos:

- 1.º Certificado de nacimiento debidamente legalizado.
- 2.º Título de Licenciado o Doctor en Medicina, testimonio notarial del mismo o resguardo de haber abonado los derechos correspondientes a su expedición.

- 3.º Certificado facultativo que acredite aptitud física para el ejercicio del cargo.
- 4.º Certificación de antecedentes penales.
- 5.º Declaración jurada de no tener impedimento alguno para desempeñar la profesión.

Los que se hallen desempeñando en propiedad plaza del Estado, Provincia o Municipio, quedarán exceptuados de presentar los documentos a que se refieren los apartados III, IV y V, pero deberán justificar mediante certificación expedida por el Organismo correspondiente el puesto que desempeñan.

Resuelto el concurso de adjudicación de plazas entre los señores opositores aprobados que las solicitan se procederá a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 26 de marzo de 1973.—El Delegado general, J. Martínez Estrada.

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se publica la lista provisional de admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza de tercera.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.1 de la Resolución de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de 21 de febrero de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 80, de 10 de marzo), por la que se convocaron las bases de la oposición libre para cubrir una plaza de Ordenanza de tercera vacante en este Organismo, y una vez transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, se publica a continuación la relación provisional de aspirantes admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) a la realización de los ejercicios de la oposición.

Madrid, 19 de abril de 1973.—El Secretario general, Jesús García de Leániz.

ANEXO I

Admitidos

Nombre y apellidos	Documento nacional de identidad
Agudo Gil, Antonio	30.738.707
Dominguez de la Cueva, Antonio	28.723.321
Fernández Benito, Manuel	6.897.710
García Gutiérrez, Anastasio	6.484.074
García Rebollo, Fernando	423.442
Martínez Queipo, José María	41.821
Romero Robles, Natalio	302.610
Vallinas Alvarez, Aser	9.575.370

ANEXO II

Excluidos

Ninguno.

RESOLUCION de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes por la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos a la oposición libre para cubrir once plazas de Auxiliares Mecanografos y se hace publica la composición del Tribunal calificador.

En cumplimiento de lo dispuesto en la norma 4.4 de la Resolución de esta Comisaria General de Abastecimientos y Transportes de 24 de enero («Boletín Oficial del Estado» número 38, de 9 de febrero) por la que se convoca oposición libre para cubrir once plazas en su Escala Auxiliar, se ha dispuesto lo siguiente:

1.º Se confirma la inclusión de todos los aspirantes relacionados en el anexo I de la Resolución de esta Comisaria General de 26 de marzo de 1973 («Boletín Oficial del Estado» número 79, de 2 de abril).

Al propio tiempo, y en cumplimiento de la norma 5.1 de la convocatoria, se ha acordado designar el siguiente Tribunal calificador de las pruebas de selección:

Presidente. Don Jesús García de Leániz, Secretario general.
Vocales: Don Evaristo Alvarez-Mallo López, Jefe de los Servicios Generales; don Alejandro Pérez Riveiro, Inspector general, y don Angel Cuesta de Pedro, Jefe de la Sección de Personal, que actuará de Secretario del Tribunal, todos ellos de la Comisaria General de Abastecimientos y Transportes; don Daniel Alvarez Pastor, Director del Servicio de Clasificación de Puestos de Trabajo del Ministerio de Comercio.

Suplentes: Del Presidente, don Evaristo Alvarez-Mallo y López. De los Vocales: Don José María Medarde Fernández, Jefe de la Sección de Información Legislativa; don Valentín González Bellido, Jefe de la Sección de Expedientes, y don Luis Ramírez de Arcoz, Jefe de Administración de primera, todos de la Comisaria General, y don Jaime Abolla Santamaria, Jefe de la Oficina de Contratación y Arbitraje de la Dirección General de Exportación del Ministerio de Comercio.

Madrid, 21 de abril de 1973.—El Secretario general, Jesús García de Leániz.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial, incluidas en el subgrupo e), plazas administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1972 acordó convocar oposición libre para la provisión de ocho plazas de Oficial, incluidas dentro del grupo A), Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas, consignadas con el grado retributivo trece de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los Funcionarios de Administración Local con el sueldo base anual de cincuenta y cinco mil pesetas (55.000) y una retribución complementaria de dieciocho mil doscientas sesenta pesetas (18.260) anuales, con los demás emolumentos reglamentarios que procedan.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 83, del día 14 de marzo de 1973.

Barcelona, 27 de marzo de 1973.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.628 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia oposición libre para provisión de siete plazas de Auxiliar de la Escala Especial Administrativa de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de funcionarios de esta Corporación.

La excelentísima Diputación Provincial de Barcelona en sesión plenaria celebrada el día 28 de abril de 1972, acordó convocar oposición libre para la provisión de siete plazas de Auxiliar con título mercantil, incluidas dentro del grupo A) Administrativos, subgrupo e), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación de la plantilla de esta Diputación Provincial.

Dichas plazas consignadas con el grado retributivo doce de la Ley 108/1963, de 20 de julio, estarán dotadas de conformidad con el Decreto-ley 23/1969, de 18 de diciembre, sobre medidas transitorias en orden a las retribuciones de los funcionarios de Administración Local con el sueldo base anual de cincuenta y dos mil quinientas pesetas (52.500 pesetas) y una retribución complementaria de dieciocho mil sesenta pesetas (18.060) anuales, con los demás emolumentos reglamentarios que procedan.

Las instancias solicitando participar en dicha oposición deberán dirigirse al excelentísimo señor Presidente de la Diputación Provincial de Barcelona, dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de esta oposición se publicaron en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 60 del día 10 de marzo de 1973.

Barcelona, 28 de marzo de 1973.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—2.629 A.